



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 14

Acta número catorce de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dos de abril de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cincuenta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

- MIEMBROS PRESENTES
- | | |
|---------------------------------|-------------|
| Roberto Martinez Brenes | Presidente |
| Ana Jacqueline Araya Matamoros | Propietaria |
| Anderson Adrián Calderón Brenes | Propietario |
- FUNCIONARIOS PRESENTES
- | | |
|--------------------------|------------|
| Johanna Pereira Alvarado | Secretaria |
|--------------------------|------------|
- MIEMBROS AUSENTES
- | | |
|-------------------------------------|----------|
| Morelia del Carmen Caballero Trejos | Suplente |
|-------------------------------------|----------|
- FUNCIONARIO AUSENTE
- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| Marvin Gustavo Castillo Morales | Intendente Municipal |
|---------------------------------|----------------------|

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA
- ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.
 - ARTÍCULO II: ORACIÓN.
 - ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
1-Sesión ordinaria 12-2024.
 - ARTÍCULO IV: AUDIENCIA SR. ALEXANDER OROZCO.
 - ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
 - ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.
 - ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES
 - ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS
 - ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

Roberto Martinez Brenes comenta presento una moción de orden para que realicemos agenda reducida, quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este Concejo acuerda realizar en la sesión ordinaria 14-2024 agenda reducida. COMUNIQUESE.

- ARTÍCULO II: ORACIÓN
- A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.
- ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 12-2024.

Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria municipal.

Roberto Martinez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este



49 Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 12-2024, como aprobada.
50 COMUNIQUESE.

51 ARTÍCULO IV: AUDIENCIA SR. ALEXANDER OROZCO.

52 No se hizo presente el señor Alexander Orozco.

53 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

54 1-EXPEDIENTE: 24-000177-0641-LA - 9

55 PROCESO: ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-PÚBLICO

56 ACTOR: ASDRÚBAL ANDRÉS PACHECO MOYA

57 DEMANDADA: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

58 JUZGADO DE TRABAJO DE CARTAGO.- A las once horas cuarenta y nueve
59 minutos del veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.-

60 De la anterior demanda ORDINARIA LABORAL y documentos aportados por
61 ASDRÚBAL ANDRÉS PACHECO MOYA, con cédula de identidad número 3-0414-
62 0098, se concede traslado por el plazo de DIEZ DÍAS al CONCEJO MUNICIPAL DE
63 DISTRITO DE CERVANTES en la persona de quien resulte ser su representante,
64 para que la conteste por escrito, previniéndole que al momento de contestar la
65 demanda tendrá que demostrar su representación, asimismo deberá manifestar
66 respecto de los hechos, si reconoce éstos como ciertos o si los rechaza por
67 inexactos, o bien, si los admite con variantes o rectificaciones, bajo apercibimiento
68 de que si no contesta en el término concedido o no responde de forma clara, se
69 tendrá por allanada en cuanto a los hechos no contestados o no respondidos según
70 queda dicho, se podrán tener por ciertos en sentencia. Asimismo, si la parte
71 demandada se allana a las pretensiones, no contesta oportunamente la demanda o
72 no hubiera respondido todos los hechos de la misma, se podrá dictar sentencia de
73 manera anticipada, en la cual se tendrán por ciertos esos hechos y se emitirá
74 pronunciamiento sobre las pretensiones deducidas, todo lo anterior de conformidad
75 con los numerales 498 y 506 del Código de Trabajo. Además, se le previene que al
76 contestar la demanda deberá ofrecer la prueba que le interese, igualmente se les
77 previene que en el primer escrito que presenten deben señalar un medio para
78 atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga, las
79 resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de
80 VEINTICUATRO HORAS de dictadas, incluidas las sentencias. Se producirá igual
81 consecuencia cuando la notificación no se pueda efectuar en el medio señalado.-
82 Artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales N°8687 del 28 de
83 octubre del 2008, publicada en La Gaceta N°20, del 29 de enero de 2009.- Con
84 respecto al medio, se le hace saber a las partes lo dispuesto por el Consejo
85 Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII,
86 Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar un fax como medio de
87 notificación, dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y recepción de
88 documentos, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono.- "Se exhorta a
89 las partes a que suministren un número de teléfono "celular", con el fin de enviar
90 avisos y recordatorios de actuaciones del despacho.- Esta petición es para cubrir
91 nuestras necesidades internas de trámite procesal, buscando la agilización del
92 mismo, pero en ningún momento sustituye los medios establecidos explícitamente
93 en lo legal para la recepción de notificaciones.-" Igualmente se les invita a utilizar
94 "El Sistema de Gestión en Línea" que además puede ser utilizado como medio para
95 recibir notificaciones. Para acceder a este sistema ingrese la página oficial del Poder
96 Judicial, <http://www.poderjudicial.go.cr> Si desea más información contacte al



97 personal del despacho en que se tramita el expediente de interés. Asimismo, por
98 haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de
99 Género del Poder Judicial, Sesión 78-07 celebrada el 18 de octubre 2007, artículo
100 LV, se le solicita a las partes de este asunto que resulten ser personas físicas que
101 se sirvan suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) Fecha
102 de Nacimiento, d) Profesión u oficio, e) Si cuenta con algún tipo de discapacidad, f)
103 Estado civil, g) Número de cédula, h) Lugar de residencia. Notifíquese a la sociedad
104 demandada la presente resolución, por medio de su representante, personalmente
105 o por medio de cédula o copias de ley en su DOMICILIO SOCIAL. Artículo 20 de la
106 Ley de Notificaciones Judiciales.- Para estos efectos, se comisiona a la OFICINA
107 DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE CARTAGO. La parte demandada puede
108 ser localizada en la siguiente dirección: Cartago, Alvarado, Cervantes, 300 metros
109 norte de la antigua estación de servicio, contiguo al ebais, edificio color verde a
110 mano derecha. Finalmente, téngase como APODERADO ESPECIAL JUDICIAL de
111 la parte actora al Licenciado José Pablo Quirós Picado, según consta en poder
112 otorgado a imagen doce del escrito de demanda inicial.- Se le hace saber a las
113 partes involucradas en el presente asunto, que todos los escritos y documentos que
114 sean dirigidos a este despacho judicial, deberán ser presentados a través de la
115 Oficina de Recepción de Documentos de este circuito judicial, en caso de no estar
116 adscrito a alguno, podrán hacerlo directamente en este juzgado. Se pone en
117 conocimiento de los abogados litigantes en el presente proceso, la circular N°43-
118 2012, que refiere lo siguiente: "ASUNTO: Datos que deben anotar los abogados
119 litigantes en cualquier escrito. (...)

120 Con motivo de la entrada en vigencia de los Juzgados Electrónicos, se ha
121 determinado inconvenientes en los casos en que los abogados y abogadas
122 autentican escritos, poderes, certificados o cualquier otro tipo de gestión con el sello
123 blanco, los cuales al ser escaneados no permiten identificar los datos del o la
124 litigante. Por lo anterior, se les solicita, que en todo escrito, poder, certificación o
125 cualquier tipo de gestión, indiquen, en forma expresa, el nombre y número de carné
126 del Colegio de Abogados y no solamente estampen el sello blanco". También, se le
127 advierte a las partes involucradas en el presente litigio, que los escritos y
128 documentos que se presenten por medio del Sistema de Gestión en Línea y que no
129 sean firmados de manera digital, deberán ser creados únicamente bajo los formatos
130 de DOC, DOCX, RTF, PDF, TIF, TIFF o TXT, cuyo tamaño NO podrá exceder de
131 3MB. Por su parte, aquellos documentos que sean rubricados por medio de firma
132 digital, deberán ser incorporados únicamente bajo los formatos PDF, DOCX o DOC,
133 todo lo anterior por cuanto si son incorporados bajo otro tipo de formato no será
134 posible descargar el archivo para su estudio (en este sentido se puede consultar el
135 Manual de Usuario del Sistema de Gestión, confeccionado por el Departamento de
136 Tecnologías de la Información del Poder Judicial, que está visible en el sitio web
137 institucional).

138 Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el numeral 462 del Código de Trabajo en
139 relación a la presentación de escritos, así como lo dispuesto en el artículo 10 de la
140 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454, el cual
141 indica que "Todo documento, mensaje electrónico o archivo digital asociado a una
142 firma digital certificada se presumirá, salvo prueba en contrario, de la autoría y
143 responsabilidad del titular del correspondiente certificado digital, vigente en el



144 momento de su emisión. No obstante, esta presunción no dispensa el cumplimiento
145 de las formalidades adicionales de autenticación, certificación o registro que,
146 desde el punto de vista jurídico, exija la ley para un acto o negocio determinado.".

147 En otro

148 orden de ideas, y de conformidad con la circular número 140-2017, emitida por la
149 Corte Plena, en la sesión número 29-17 celebrada en fecha del 4 de Setiembre del
150 año 2017, en base a las pruebas y a los cálculos prudenciales realizados por el
151 presente juzgador, se le hace saber a las partes procesales que este asunto se
152 tramitara como un proceso Ordinario Laboral de Menor Cuantía. Notifíquese. Licda.
153 Kattia Priscilla Castro Calvo.- Jueza.- RDELGADOBR.

154 Roberto Martinez Brenes comenta sería para que lo atienda Gustavo, solo
155 que por favor pasárselo mañana en físico porque a veces los correos se van para
156 otro lado, quien este de acuerdo que levante la mano.

157 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
158 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
159 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
160 Concejo traslada al señor Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales la
161 notificación emitida por el Juzgado de Trabajo de Cartago con respecto a la Ord.
162 Reclamos de Derechos Laborales Públicos del actor Asdrúbal Andrés Pacheco
163 Moya, para su debida atención. COMUNIQUESE.

164 **2-Oficio N° 46-24- AG. Fecha 06 de marzo del año 2024. Señor(es) Consejo**
165 **Municipal del Distrito de Cervantes. Municipalidad de Alvarado. S. D.**

166 Estimado(s) señor(es):

167 Sirva la presente para indicarles que en proceso NO CONTENC.
168 INFORMACIÓN POSESORIA tramitado bajo expediente N° 21-000163-0699-AG de
169 RAMIREZ Y ALVARADO S.A contra RAMÍREZ Y ALVARADO S.A, se ordenó
170 remitirles el presente oficio a efecto de que se indique indicar si se respeta o no el
171 ancho de vía en el campo art 4° LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, ya que
172 en el informe Cervantes, 6 de diciembre de 2023 CMDC-IGV-062-12-2023 se omite
173 dicha información.-. Sin otro sobre el particular me despido de ustedes; Atte: Msc.
174 Silvia Elena Sánchez Blanco.- Juez(a) AGUILLENC. cc: expe.-

175 Roberto Martinez Brenes comenta sería igual pasársela a Gustavo, quien
176 esté de acuerdo que levante la mano.

177 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
178 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
179 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
180 Concejo traslada al señor Intendente Municipal Gustavo Castillo el oficio N°21-
181 000163-0699-AG emitido por el Juzgado Agrario de Cartago, para su debida
182 atención. COMUNIQUESE.

183 **3-Tucurrique, 19 de marzo del 2024. OFICIO. FECOMUDI 043-2024. Señora**
184 **Eugenia María Zamora Chavarria, Presidenta Tribunal Supremo de Elecciones de**
185 **la República de Costa Rica**

186 Estimada señora:

187 Al dirigirme a su estimable persona, permítame con todo respeto presentarle
188 mi más cordial y efectivo saludo, deseándole éxito en sus delicadas funciones.

189 La presente tiene como finalidad, como Presidente de la Federación de
190 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y en nombre de esta organización
191 solicitare con todo respeto información detallada sobre los procedimientos y



192 protocolos a seguir en una sesión solemne de traspaso de poderes de autoridades
193 municipales, específicamente en los Concejos Municipales de Distrito.

194 Dado que estamos próximos a que se lleve a cabo este importante acto
195 institucional, es de suma importancia contar con la orientación y asesoramiento
196 necesarios por parte de su representada para garantizar que se cumplan con todos
197 los requisitos legales y formales establecidos por la ley.

198 Por tanto, les agradeceríamos que nos proporcionen las indicaciones
199 pertinentes en cuanto a quién preside esta sesión, quien juramenta a la persona
200 que preside la sesión, la logística, los discursos a pronunciar, la participación de
201 autoridades, la entrega de atributos y cualquier otra consideración relevante para
202 llevar a cabo con éxito esta sesión solemne de traspaso de poderes.

203 Quedo atento a su pronta respuesta, agradecemos de antemano su
204 colaboración y apoyo en este proceso tan significativo para nuestros afiliados.

205 Sin otro particular me despido muy cordialmente agradeciendo su atención y
206 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia se suscribe su seguro servidor.
207 Wilberth Quirós Palma. Presidente. Federación de Concejos Municipales de Distrito
208 de Costa Rica.

209 **4-Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.** Señores (as) Concejo
210 Municipal del Distrito de Cervantes, reciban un cordial saludo de parte de los vecinos
211 de barrio San Isidro, calle Macho Mila, de pulpería Ashlie y Natasha 150 mts al sur,
212 a la vez externo nuestra gran preocupación por tanta cantidad de casas de
213 habitación, a cual por familia juntamos mucha basura, en la entrada de nuestra
214 servidumbre, tenemos un basurero que necesitamos quitar, ya que esta dentro de
215 propiedad privada del señor quien es un adulto mayor cuyo nombre es don
216 Guillermo Fonseca Víquez cédula 1392239, al cual dicho basurero anteriormente
217 mencionado le cae toda la basura dentro de su hogar por tanta acumulación, nuestra
218 petitoria de vecinos de dicha servidumbre cuyas medidas mas de 6 mts de ancho,
219 la cual el camión de basura puede maniobrar para recolectar la basura al frente de
220 cada casa de habitación, por lo cual necesitamos su apoyo y salvaguardar la salud
221 de todos los vecinos, en especial de don Guillermo Fonseca, adulto mayor. Nos
222 despedimos muy cordialmente los vecinos de dicha servidumbre.

223 Quedamos atentos, además les comentamos que el actual camión de basura
224 ya brinda el servicio de recolección de basura a la primera servidumbre antes de la
225 pulpería Ashlie y Natasha a mano derecha a cada vivienda, pero el camión hace
226 ingreso hacia atrás, por lo cual nos sirve de mucho también el servicio de
227 recolección en nuestra servidumbre resguardando nuestra salud, aportando con
228 responsabilidad la recolección de basura en lugares altos para el no desorden de
229 las vías. Saludos.

230 Notificaciones y resolución con el señor don Guillermo Fonseca Víquez al
231 número 6266-1485 o al correo electrónico: memopapo09@gmail.com. Firma grupo
232 de 7 vecinos.

233 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta pasarlo a comisión para verlo.

234 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta puede ser comisión de
235 ambiente.

236 **Se traslada a Comisión de Ambiente.**

237 **5-Buenas tardes, saludos.** Indicarles que, para efecto del Convenio sobre el
238 uso de las instalaciones por parte de la Escuela de Música, los datos de la
239 Personería Jurídica cambiarán en las próximas semanas, dado que el pasado



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

240 sábado 09 de marzo se realizó una Asamblea General de la Asociación donde hubo
241 cambio de miembros de la Junta Directiva. Aquí les paso los datos de los miembros
242 electos de la nueva Junta Directiva:

- 243 • Presidencia: Daniel Quesada Martínez, céd. 3-0541-0445
- 244 • Vicepresidencia: Carolina Obando González, céd- 3-0467-0107
- 245 • Secretaría: Azeneth Loáisiga Alvarado, céd. 1-1478-0039
- 246 • Tesorería: Raúl Calderón Fernández, céd. 3-0359-0646
- 247 • Vocalía 1: Josué Coto Brenes, céd. 3-0474-0275
- 248 • Vocalía 2: Élide Estrada Méndez, céd. 3-0410-0250
- 249 • Fiscalía: Melania Vega Serrano, céd. 3-0445-0984

250 Estos datos ya están en manos de la abogada notaria que se encargará de
251 la inscripción ante el Registro Público, por lo que les notificaremos y enviaremos la
252 nueva Personería Jurídica cuando ya esté oficialmente inscrita la nueva Junta.

253 Cualquier otra información sobre la nueva Junta que necesiten para efectos
254 del Convenio, con muchísimo gusto. Saludos. Escuela de Música de Cervantes.

255 **6-**Muchísimas gracias. Recibido y leído el convenio, le damos el visto bueno.

256 Comunicarles que, al haber nueva administración, se decidió que de nuevo
257 la parte administrativa de la Asociación se registrará por medio del correo Gmail por el
258 que ya antes teníamos comunicación, entonces para que de nuevo se cambie el
259 correo a escuelademusicadecervantescr@gmail.com (copio correo a esta
260 dirección). Este correo MEP será para temas propiamente docentes, pero por
261 cualquier situación igualmente es un medio de comunicación.

262 En cuanto tengamos legalizada la nueva Personería Jurídica se las
263 estaremos enviando. Saludos. Escuela de Música de Cervantes.

264 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta hay que esperar a que manden
265 la personería, porque no podemos firmar sin personería.

266 **7-**Cervantes 18 de marzo 2024. IMC-059-03-2024. Lic. Marjorie Hernández

267 Alcaldesa. Estimados, estimadas Concejo Municipal. Municipalidad de
268 Alvarado

269 Asunto: Presupuesto Extra Ordinario I-2024 Reciban todos un cordial y atento
270 saludo. Informarles que el Concejo Municipal de Cervantes (CMD Cervantes) sigue
271 trabajando de manera constante y muy positiva en el proyecto de aprovechamiento
272 de la Naciente Barbacoas, misma que se concesionó desde el año 2022 y que
273 estamos a las puertas de poder iniciar el procedimiento presupuestario con el
274 Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para la ejecución del proyecto. Como
275 contraparte a este aporte del INDER el CMD Cervantes ha asumido el compromiso
276 de desarrollar obras complementarias al proyecto, mismas que estarán siendo
277 incluidas en el Extra Ordinario I-2024. De igual forma proyectos que tenemos para
278 la atención de la red vial cantonal y demás proyectos que son de gran interés y
279 necesidad para la comunidad de Cervantes.

280 Es por tal razón, que deseo exponerles la necesidad que tiene el CMD
281 Cervantes en presentar dicho presupuesto lo antes posible y poder iniciar la
282 ejecución de proyectos con el suficiente tiempo.

283 Si desean y lo tienen a bien, podría asistir a la sesión que ustedes dispongan
284 para poder ampliar al respecto.

285 Atentamente, Gustavo Castillo Morales. Intendente Municipal. Concejo
286 Municipal de Cervantes. Concejo Municipal, CMD Cervantes. Mariana Calvo



287 Brenes, Vice Intendente, CMD Cervantes. Mery Araya Molina, Contabilidad y
288 Presupuesto, CMD Cervantes. Archivo.

289 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta ¿ya don Felipe no está?

290 Roberto Martínez Brenes comenta él se acogió a la pensión hace como tres
291 meses.

292 **8-Turrialba, 20 marzo del 2024. Oficio N.º SM-290-2024. Señores Marta**
293 **Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva. Caja Costarricense del Seguro**
294 **Social Junta Directiva. Caja Costarricense de Seguro Social. Dra. María José**
295 **Solano Fallas, Directora General a.i del Hospital William Allen Taylor**

296 Estimados señores:

297 Me permito transcribirlas el Artículo Segundo, inciso 4 de la Sesión Ordinaria
298 N°202-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 15 de
299 marzo del 2024 que dice lo siguiente:

300 **ARTÍCULO SEGUNDO**

301 **MOCIONES**

302 4. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente
303 Municipal acogida por el Regidor Octavio Arce Obando.

304 Considerando:

305 Que luego de años de espera y lucha el pueblo de Turrialba tiene un nuevo
306 Hospital que evidentemente nos complace y llena de mucha alegría.

307 Que este nuevo Hospital William Allen está ya en funcionamiento en favor de
308 usuarios y asegurados, no solo de Turrialba sino también del cantón de Jiménez.

309 Que las antiguas instalaciones donde se ubicó por décadas el Hospital en el
310 centro de la ciudad y que son propiedad de la C.C.S.S., desconocemos como
311 Gobierno Municipal que uso se le plantea dar a este inmueble con sus instalaciones.

312 Proponemos:

313 Solicitarle a la Sra. Presidenta Ejecutiva de la C.C.S.S. y a la propia Junta
314 Directiva de esta institución con todo respeto le indiquen a este honorable Concejo
315 Municipal que USO se le pretende dar a las antiguas instalaciones del Hospital
316 William Allen. Se envía copia de esta moción a los 7 Diputados de la provincia de
317 Cartago y a las Municipalidades de Jiménez, Cervantes, Tucurrique, a la Directora
318 del Hospital y a la Junta de Salud.

319 Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La moción por sí sola
320 se explica yo he oído varias versiones de lo que quieren hacer con el antiguo edificio
321 de la Caja, he oído de todo, pero yo un documento que me diga que van a hacer no
322 lo tengo, ni ha llegado a este Concejo y sé que ni siquiera la Junta de Salud tampoco
323 lo tiene, entonces cual es la manera cuando hay tanta incertidumbre, pues hacer la
324 pregunta, como hicimos con el puente Blanco, recuerdan que preguntamos,
325 entonces quien tiene que preguntarlo pues el Concejo Municipal por la autoridad
326 que nos compete como representantes del pueblo de Turrialba y preguntárselo a
327 quien a la Presidenta de la Caja y a la Junta Directiva, que nos digan que van hacer
328 que si no saben qué hacer allí, mire les soy sincero creatividad habría para
329 destinarlo para mil cosas, aquí sobrarían pero que nos digan, desde el tema de los
330 EBAIS, alguien me dijo de los EBAIS, pero uno con los EBAIS cuando va ahí a la
331 cita llega más enfermo que cuando salió de la casa, pero la realidad es que
332 necesitamos la información oficial de que es lo que la Caja pretende hacer con el
333 oficio, por dicha yo veo igual que le están dando mantenimiento y Florita que es de
334 la Junta de Salud me lo puede constatar de que yo veo que le dan mantenimiento



335 ahí está lo están chapeando y todo, pero por cuanto tiempo lo van a contener en
336 esa situaciones, porque que cualquier cosa que no se le dan mantenimiento lo van
337 a vandalizar y eso yo no creo que sea correcto entonces hay que ver nosotros como
338 Gobierno Municipal que es esa historia del hospital miren yo que he leído las Actas
339 Municipales desde 1903 que un vez hice una sintaxis de la historia de Turrialba y
340 me leí todas las actas desde 1903 y las Actas de 1905 a 1908 se quemaron una
341 historia que les cuento porque tal vez ustedes no la conocían y hasta había una
342 historia de porque se hizo el hospital ahí en esa colina y cuál fue la situación y la
343 Municipalidad tuvo mucho que ver, mucho que ver, fue el primer hospital que se
344 pasó al Seguro Social y todo lo demás pero no sé yo no creo que la Caja no tenga
345 una determinación para qué va a ser el edificio pero creo que hay que saberlo, para
346 ver cómo pueblo en conjunto porque como lo dice en la moción con esto termino el
347 edificio es de la Caja nadie está poniendo eso en discusión para que no crean que
348 es que queremos hacernos de la mano larga y hacernos dueños, no, no, no es de
349 la Caja pero que nos digan que van hacer con ese edificio, porque el edificio nuevo
350 esta excelente, todavía hay muchas cosas que avanzar en el nuevo hospital
351 muchas, pero hay que darle gracias a Dios que tenemos ese nuevo hospital pero
352 con ese antiguo edificio verdaderamente tenemos que saber que va hacer esta
353 ciudad porque hay mucha necesidad desde un colegio hasta la delegación de la
354 propia Policía de Turrialba que no tiene un edificio digno pero bueno que nos digan
355 qué hacer con él. También que le mandemos copia a la directora del hospital yo
356 incorpore que ademas se le envía copia y a la Junta de Salud me parece también
357 que se le pueda mandar a la copia a la Junta de Salud. Don Walding Bermudez
358 tiene la palabra.

359 Reg. Walding Bermudez Gamboa: Realmente esa moción es una moción
360 para el pueblo de Turrialba en el sentido de que ese edificio que tenemos ahí cada
361 día que pasa se va deteriorando y también si se pusiera ahí todos los Ebais del
362 centro de Turrialba realmente el ahorro que tendría la institución sería muy grande,
363 que era lo que se estaba hablando desde hace tiempo por qué, porque todos los
364 Ebais de acá del centro de Turrialba son edificios alquilados y no son 4 céntimos
365 sino son por cientos de miles o millones los alquileres que se tiene que estar
366 pagando la Caja del Seguro Social habiendo un edificio que subutilizado y que se
367 está destruyendo cada día o deteriorando cada día que pasa sin el uso, porque
368 cualquier edificio hablemos una casa o lo que sea en desuso o sola realmente se
369 va dañando, se va dañando es algo que ocurre naturalmente y que aquí en Turrialba
370 hay edificio que las instituciones dejan con tanta necesidad hablemoslo el banco
371 extinto el edificio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago que nos dijeron que
372 se iba abrir un Banco de Gestión Agrícola del Banco de Costa Rica y ahí está
373 pudriéndose un edificio que ojalá el nuevo Concejo Municipal que está por entrar se
374 pueda hacer un tipo de gestión para trasladar la Municipalidad ahí, verdad, son
375 bienes del Estado donde tengamos un Concejo y un edificio Municipal de primer
376 mundo pero realmente es las oportunidades que nos podemos ir marcando porque
377 ese edificio también del Banco Crédito Agrícola de Cartago, se está deteriorando,
378 está en desuso es un edificio bonito en el centro de la ciudad que se puede utilizar
379 para el bien de toda la comunidad Turrialbeña, entonces ya eso sería también otros
380 de los proyectos que se podrían ir articulando para la nueva administración que
381 inicia ahora y como Gobierno Municipal que inicia el próximo el 1 de Mayo, entonces
382 que ojalá que la Caja de Seguro Social nos dé respuesta con la Junta Directiva nos



383 dé respuesta que se va hacer con ese edificio viejo o antiguo donde estaba el
384 hospital William Allen que se está subutilizando y que se le pueda un buen uso un
385 ejemplo los Ebais o laboratorios clínicos etc., de la misma EB AIS de aquí y el Área
386 de Salud de Turrialba. Que queden en Actas mis palabras.

387 Reg. Arturo Rodriguez Morales – Presidente Municipal: Esto que usted habla
388 del Banco Crédito Agrícola yo propuse una moción hace 4 años, no más porque fue
389 en el Gobierno Municipal anterior, donde usted también fue Regidor y hasta usted
390 firmó mi moción y lo dijimos hasta con un empréstito con el IFAM para comprarlo
391 para que la Municipalidad con este edificio se le diera al Ministerio de Seguridad
392 Pública porque el Ministerio tenía 300 millones de colones y aquí la delegación aquí
393 cerquísima de hecho aquí estuvo la policía hace 70 años porque fue la Jefatura
394 Política pero bueno se presentó la moción pero lo importante sería que no podemos
395 con tanta necesidad de infraestructura dejar que propiedades y edificios estén
396 ociosos porque esa es la palabra, están ociosos.

397 Reg. Marcos Abarca Castro: Bueno a mí me parece muy buena la idea de la
398 moción esto es un tema que definitivamente el Concejo Municipal debería darle
399 seguimiento tal vez solo para poner un poco en contexto respecto al hospital por
400 conocimiento de causa desde setiembre los despachos de los diputados Méndez
401 Gamboa & Pacheco Castro han estado enviando notas, preguntando justamente

402 sobre que va a pasar con el hospital, que va a pasar con el edificio, lo primero
403 que nos dijeron es que efectivamente estaba se había desinstalado todo el equipo
404 y se había repartido entre hospitales entonces el hospital por dentro está des
405 equipado digamos pero que si le iban a seguir dando mantenimiento y que si le iba
406 a seguir dando la seguridad del caso, en una segunda instancia nos dijeron que iba
407 a otorgarle como un 50% a varios de los edificios laterales a el Área de Salud par
408 que ahí pudieran instalar las oficinas y tenemos los Oficios y los estudios donde se
409 decía eso incluso se marcaban cuáles eran los edificios que se les iba a donar y
410 para que se indicó en un tercer Oficio que no que ya nos les iban a otorgar la
411 cantidad porque en realidad la idea del hospital y eso es lo que nos han dicho varias
412 veces aquí en el Área de Salud es demolerlo, la Caja como tal lo que quería es
413 demoler el edificio desde el inicio porque no les interesa mantenerlo entonces ahora
414 más bien la última consulta que hicimos al Área de Salud específicamente de
415 Turrialba era que va a pasar porque realmente no hay interés de la Junta Directiva
416 de la Caja de que este edificio se mantenga ni que se utilice para nada, los estudios
417 han cambiado la misma persona que hacía los estudios ha cambiado su versión
418 varias veces entonces es un tema complicado que hay yo creo intereses ahí de por
419 medio, más bien hay desinterés de por medio que se haga algo con ese hospital y
420 me parece en hora buena que este Concejo se disponga a hacer las consultas y a
421 presionar a la Institución para que nos den respuesta porque eso no es un tema
422 como decían el Concejo lo va a tomar y se va a dejar el edificio es un tema que le
423 interesa al cantón de Turrialba y a la población si de verdad pudiéramos mover los
424 Ebais o la parte administrativa ahí posiblemente la Caja se estaría ahorrando
425 muchísimos millones de colones de alquiler todos los años y yo creo que eso es un
426 bien público que deberíamos usar de la mejor forma pero si lo que tengo entendido
427 que ellos no tienen mayor interés a nivel de Junta Directiva de que el edificio se
428 utilice e incluso he escuchado opciones de que más bien en lugar de moverse ahí
429 el Área de Salud como tal lo que estamos proponiendo o lo que está pensando es
430 hacer un nuevo proyecto desde cero, para construir instalaciones propias y nuevas



431 en otro terreno de la Caja y no en ese lugar que debería ser para mi más fácil
432 utilizarlo o remodelarlo verdad, que no construir desde cero y empezar un proyecto
433 completamente nuevo, entonces yo creo en hora buena de verdad que este Concejo
434 Municipal se pronuncie sobre este tema y que ejerzamos en adelante y bueno lo
435 que nos queda de semana acá y al próximo Concejo Municipal que presionen a las
436 autoridades de Junta Directiva de la Caja para que nos den respuesta realmente de
437 lo que van hacer porque como les digo las versiones han cambiado en los últimos
438 6 meses ya dos o 3 veces y me parece que en realidad están igual que el hospital
439 de Cartago peloteándola y peloteándola para no hacer nada al final y que la gente
440 se aburra de verdad pues que no pasen las cosas y respecto al tema del Banco de
441 Costa Rica y el Banco Crédito Agrícola o el ex Banco Crédito Agrícola, también en
442 algún momento se hizo una gestión directamente con el Gerente General del BCR
443 y ellos nos dijeron que ellos se iban a pasar a ese edificio del Banco Crédito lo que
444 pasa es que la contratación se cayó y entonces tuvieron que volver a empezar de
445 nuevo pero que el plan original y que se mantiene todavía hasta la fecha es mover
446 las instalaciones del Banco de Costa Rica a donde están ahorita hacia las
447 instalaciones

448 donde está el Banco Crédito Agrícola y más bien el edificio que iba a
449 desocupar y que eventualmente querían vender o deshacerse es las instalaciones
450 actuales entonces también podríamos hacer alguna gestión con respecto a eso
451 porque me parece que como bien dicen hay mucha necesidad en el cantón de
452 infraestructura verdad y no podemos dejar que algunos estén pues ahí en desuso.
453 Que mis palabras queden en Actas.

454 Reg. Arturo Rodríguez Morales –Presidente Municipal: Las palabras que
455 usted dice son efectivas o ciertas de que quieren demolerlo me parece que eso sería
456 un flaco a favor para el pueblo de Turrialba y es curioso eso del Banco, el Banco de
457 Costa Rica ahí tiene un gran letrero que dice que se va a trasladar ahí donde estaba
458 el Banco Crédito y curioso porque ahí donde está el Banco de Costa Rica ahí estuvo
459 la Municipalidad y aquí estaba la Jefatura Política entonces ahí eran las Sesiones
460 había un gran corredor yo no estaba ahí, nada que ver, pero si he visto fotografías
461 y sería interesante hasta que la Municipalidad vuelva ahí, porque aquí en verdad el
462 hacinamiento en este edificio es terrible.

463 Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Bueno Marcos se me adelantó en algunas
464 de las cosas que yo de pronto quería mencionar, de manera informal, tal vez no he
465 tenido la oportunidad de tener documentación, pero si alguna de las cosas que
466 Marco expuso ahora es de lo que yo conozco, pero digamos que yo no puedo decir,
467 aseverar algunas cosas que no he leído, documentación que de pronto Marco sí,
468 pero por eso creo que Marco me da razón a mí en solicitar que en la Moción también
469 se agregue a la Directora del Área de Salud, porque yo sé que ella maneja
470 información sobre esto, si nos quedamos solo con la versión que maneja la Caja,
471 yo creo que vamos a tener una parcialidad de la información porque el Área de
472 Salud había hecho trámites, he tenido la oportunidad de estar en conversaciones
473 informales con funcionarios del Área de Salud y ellos son los que me han dicho un
474 poquito lo que Marco me cuenta, pero como digo no lo puedo asegurar porque
475 formalmente no es que yo haya recibido esa información, entonces don Arturo me
476 parece que sería bueno que el Área de Salud con la Directora la Dra. Heylin
477 Quesada también pueda dar su versión de que trámites han hechos ellos y que es
478 lo que le ha dicho exactamente San José al respecto, porque para mí sería increíble



479 pensar que un edificio de esos lo quieran demoler, bajo qué criterios, cuando de
480 pronto se le puede sacar bastante provecho, yo creo que las áreas de salud, podrían
481 ahorrarse millones de colones en alquileres que se podrían destinar para otras
482 tantas cosas que necesita el área de salud, hay bastantes necesidades, yo junto
483 con Yubel y el mismo don Alfonso, formamos parte de una asociación que
484 precisamente trabajamos en pro de cositas muy pequeñas de las áreas de salud y
485 sabemos el montón de necesidades que tienen en y ese montón de plata se podría
486 utilizar en otras cosas, la moción me parece muy interesante, creo que hay que darle
487 seguimiento, esa es la parte que tienen que hacer de control político la
488 Municipalidad y esas instalaciones hay que ver que se va hacer y ejercer presión,
489 si varias áreas ejercen presión yo creo que al final de cuentas somos los

490 Turrialbeños los que deberíamos decidir que queremos hacer con eso, que
491 mis palabras queden en Actas.

492 Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Está bien que le
493 mandemos copia a la Directora de las Áreas de Salud. Y eso último que usted dijo
494 es lo que me parece, somos los Turrialbeños los que tenemos que decidir, total y
495 absolutamente.

496 Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Es importante el caso, pues yo estuve
497 bastantes años en la Junta de Salud de Turrialba –Jiménez, como Secretario
498 algunos años y después estuve de Presidente y soy consiente en las Actas ahí de
499 esa Junta de Salud varios viajes a San José a reuniones con el Dr. Villalobos y a
500 reuniones de Presidentes que hacen cada mes, todos los Presidentes del país de
501 las Juntas de Salud, hacen una reunión cada mes y Heylin Quesada sinceramente
502 bastante lo ha luchado y no sé si siguió luchando para que ese edificio sea para
503 ubicar los EBAIS de Turrialba, porque se está pagando demasiado alquiler, vea es
504 demasiado alquiler que se está pagando en los EBAIS en Turrialba y unos en malas
505 condiciones, hay un montón de EBAIS que están en unas condiciones que
506 definitivamente no debería de ser y así están y pagando un montón de alquiler,
507 entonces por parte de la Directora y por parte de la supervisión digamos del caso
508 de la administración en ese tiempo era compañero de Tucurrique Tortós ahora está
509 Vinicio Mora y hay bastantes Actas hay bastante documentación dentro del Área de
510 Salud sobre ese edificio para instalar los EBAIS de ahí, inclusive ya había un visto
511 bueno, ya había ya mucha prioridad para eso de parte de los Doctores de San José,
512 en este caso Villalobos no sé si será todavía el Doctor encargado en cuanto a todas
513 esas situaciones, bastantes giras a San José hicimos y me extraña que ahora tomen
514 otras decisiones porque definitivamente en ese momento se veía que ya
515 definitivamente iba con ese fin, por acuerdo de todo el proceso que se hizo, ojalá
516 que así sea y en buena hora señor Presidente que los Turrialbeños y este Concejo
517 terminen de empujar con eso, pero si hay Actas, hay acuerdos, hay un montón de
518 evidencia sobre la petición de ese edificio para los EBAIS.

519 Reg. Flora Solano Salguero: Yo si no puedo ampliar al respecto sobre la
520 utilidad que se le va a dar a ese hospital viejo, porque a la Directora Médica es la
521 que ha estado la fuerza para ver qué pasa con ese edificio, entonces la Junta de
522 Salud, ella nos informa a la Junta y para mí el medio más eficaz de informar y que
523 tiene toda la información a mano es la Doctora Solano, por eso les pedí que
524 mandaran a la Directora Médica, hay bastante avance, hay algo por ahí que se está
525 pegando pero como les digo no puedo ampliar criterio más, porque no estoy
526 autorizada, es la Directora pero si les digo que como Junta de Salud también hemos



527 luchado, para que ese edificio sea utilizado para las áreas de salud, porque está
528 sub utilizado, se le está dando mantenimiento, lo tienen con vigilancia, ellos no han
529 dejado el edificio decaer, pero habría que ver quien dice la última palabra para igual
530 apoyar que ese edificio sea y si hay que ir hacer huelga ahí vamos todos, que les
531 parece, apoyar

532 que ese edificio sea para algo que sean de las áreas de salud y dejen de
533 estar gastando tanto dinero que se podían aprovechar para otros asuntos.

534 Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo primero que hay
535 es preguntarle a la Caja que es lo que va hacer y de ahí tomar una decisión.

536 Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Bueno escuchando
537 los compañeros que están más empapados, porque en esto uno tiene que ser
538 sincero, si yo supiera como está la situación acotaría también algo en ese sentido
539 como lo han hecho Marco, don Eduardo, doña Flora el mismo don Walding que
540 asertivamente hablo del tema de este edificio donde estaba el Banco Crédito
541 Agrícola y que no se utiliza y así creo que hay otros edificios que en otro momento
542 han pasado por algo similar, a uno lo que le preocupa es que aquí se invierte poco
543 en este tipo de infraestructuras nuevas por ejemplo ya perdimos una Comandancia
544 que creíamos en algún momento que se iba a construir, grande que yo creo que
545 para lo que estamos pasando en temas de seguridad nos hubiera servido de mucho,
546 entonces yo hablo tal vez como un ciudadano más en este sentido aunque estamos
547 aquí entados como Regidor, por el desconocimiento y uno lo que dice es cómo
548 vamos a desaprovechar un edificio como este, como van a demoler un edificio como
549 este, tenemos problemas en varias áreas, recuerdo no hace mucho que hubo una
550 situación que se dio con el EBAIS de La Suiza, no sé si al final se subsanó, le soy
551 sincero, pero me parece que las necesidades del pueblo son muchas, la distancia
552 que tenemos del hospital a ciertos distritos es bastante y uno se pone a pensar a
553 veces como hace una persona que venga de Peralta y tenga que ir todavía no solo
554 al centro de Turrialba sino hasta donde está el hospital, o Santa Teresita, Santa
555 Cruz etc., entonces ahí es donde uno reflexiona y dice, podemos hacerlo de la forma
556 fácil o la lógica, para que vamos a demoler un edificio como este y en determinado
557 caso es de la Caja pero si no se utiliza para la situación en Salud que me parece
558 que sería lo más certero, que se utilice para otro tipo no sé, es que a uno no le cabe
559 en la cabeza como es que van a demoler algo, entonces sí es importante también
560 como dijo don Eduardo hace un rato, hay que escuchar todas las partes, me parece
561 que tal vez esas ideas podemos eliminarlas, o hacerlas como que pasaron y ya,
562 nadie las escuchó pero lo más importante es que todas las partes pongan de sí,
563 para llegar a un buen punto, en el que todos salgamos beneficiados como
564 Turrialbeños, porque reitero no me cabe en la cabeza una demolición en este
565 momento ahí teniendo tantas necesidades en el pueblo para diferentes
566 instituciones, que queden en Actas mis palabras.

567 Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente
568 discutida la moción. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por
569 favor levantar su mano, don Francisco, aprobado en acuerdo firme, aprobado por
570 unanimidad y en acuerdo firme.

571 Aprobar la moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales –
572 Presidente Municipal. Trascríbase a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.
573 Acuerdo definitivamente aprobado.



574 Atentamente, Licda. Cristina Araya Rodríguez. Secretaria del Concejo
575 Municipal C.c. 7 diputados de la provincia de Cartago. Concejos Municipales
576 Jimenez, Cervantes & Tucurrique. Dr. Randall Álvarez Juárez – Gerente – Caja
577 Costarricense de Seguro Social. Archivo.

578 Roberto Martinez Brenes comenta no se si les parece dar el voto de apoyo,
579 quien este de acuerdo que levante la mano.

580 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
581 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
582 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
583 Concejo brinda el voto de apoyo a la moción presentada por el señor regidor Arturo
584 Rodriguez Morales, presidente del Concejo Municipal de Turrialba para solicitarle a
585 la Sra. Presidenta Ejecutiva y a la Junta Directiva de la C.C.S.S. con todo respeto
586 indiquen al honorable Concejo Municipal de Turrialba que USO se le pretende dar
587 a las antiguas instalaciones del Hospital William Allen. COMUNIQUESE.

588 9-13 de Marzo del 2024. N° de Oficio: SC-AC-0196-ORD.202-2024. Señor/a
589 Presidente/a. ASAMBLEA LEGISLATIVA. San Jose. Señor/es Diputados/as
590 Jefes/as de Fraccion. ASAMBLEA LEGISLATIVA. San Jose. Señor/es Concejos
591 Municipales. MUNICIPALIDADES DEL PAIS. Señor/a Soledad Montero, GESTORA
592 AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Municipalidad. Señor/es
593 ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL Y COMITÉS VECINALES. Montes
594 de Oca. Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes
595 de Oca. Estimado/a señor/a/es,

596 Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de
597 Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 202/2024, Artículo N°11., del día 11 de
598 Marzo 2024, el cual textualmente dice:

599 ARTICULO 11.- Moción Regidora Propietaria Carolina Monge Castilla/ Ref.
600 Rechazo Proyecto de Ley Expediente 23.941 Desafectación áreas de parques,
601 reforma a la ley de planificación urbana.-

602 Se conoce moción escrita, presentada por la Regidora Propietaria Carolina
603 Monge Castilla, la cual dice:

604 “CONSIDERANDO:

605 1. Que en la Asamblea Legislativa se está tramitando proyecto de ley
606 expediente N° 23.941, “Autorización a la Municipalidad de San José para que done
607 un terreno de su propiedad a la Fundación Andrea Jiménez para la atención de
608 personas con discapacidad, modificación del artículo 40 de la Ley de Planificación
609 Urbana, Ley N° 4240 [...]”.

610 2. Que este proyecto fue publicado en el Alcance No 181 a La Gaceta 173
611 del 21 de setiembre de 2023, dispensado de trámite el 2 de octubre de ese año e
612 ingresó en el orden del día del Plenario Legislativo el 3 de octubre de 2023.

613 3. Que el proyecto se discutirá por 40 minutos de cada sesión de esta semana
614 de martes a jueves, a eso de las 3:30 p. m.

615 4. Que en su artículo 1º, este proyecto desafecta del uso y dominio público
616 un terreno propiedad de la Municipalidad de San José y autoriza a ese gobierno
617 local para que lo done a la Fundación Andrea Jiménez, para que operen sus
618 instalaciones educativas ya construidas en beneficio de personas con discapacidad.

619 5. Que, sin embargo, y a pesar de no estar directamente vinculado a este
620 propósito tan específico, en el artículo 4º se modifica el artículo 40 de la Ley de
621 Planificación Urbana N° 4240 para que donde dice “[...] Las áreas aprovechables



622 en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna
623 mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor
624 beneficio para la comunidad. [...]” para que en adelante se lea de la siguiente
625 manera: “[...] Las áreas aprovechables en facilidades comunales y parques solo
626 podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad
627 compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad.
628 Se exceptúa de la compensación cuando esas áreas se destinen al desarrollo de
629 proyectos en materia de educación, salud y atención a personas adultas mayores o
630 con discapacidad. [...]” (el énfasis es añadido).

631 6. Que, para efectos prácticos, esta reforma conllevaría tres afectaciones
632 potenciales para las áreas de facilidades comunales y de parques públicos
633 municipales existentes y las que se establezcan en el futuro:

634 7. Se podrán eliminar o reducir áreas de parque a cambio de una mejora o
635 compensación para mayor beneficio de la comunidad; en este momento solo se
636 puede hacer esto con las áreas destinadas a facilidades comunales.

637 8. Además, no sería necesaria esa compensación cuando sean para
638 desarrollar proyectos en educación, salud y atención de personas mayores o con
639 discapacidad.

640 9. Esta afectación sin compensación podría hacerse a favor de cualquiera,
641 sea una persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada.

642 10. Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha sostenido
643 en reiterada jurisprudencia el derecho de todos a disfrutar de un ambiente sano y
644 ecológicamente equilibrado, derecho que se desarrolla, entre otros, en leyes como
645 la de Planificación Urbana, que obliga al urbanizador al establecimiento de zonas
646 que deben ser destinadas a parques y zonas verdes comunales; las que no pueden
647 cambiar de uso de, dada la función social que tienen en relación con el citado
648 derecho fundamental.

649 11. Que, en consecuencia, la reforma planteada en este proyecto de ley a la
650 Ley de Planificación Urbana podría constituir una regresión en materia ambiental
651 que contraría el artículo 50 de la Constitución

652 Política.

653 12. Que, no obstante que el Código Municipal N° 7794, artículo 13, inciso j),
654 da la atribución al Concejo de evacuar las consultas legislativas sobre proyectos en
655 trámite y que el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa la faculta a
656 realizar estas consultas, el proyecto de ley fue solamente consultado a la
657 Municipalidad de San José y no a todas las municipalidades del país ni al Instituto
658 Nacional de Vivienda y Urbanismo, con lo que se violenta la autonomía de los
659 gobiernos locales y el interés público de sus munícipes.

660 **POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LAS ANTERIORES**
661 **CONSIDERACIONES, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

662 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.

663 2. Manifiestar a los señores y señoras diputados el rotundo rechazo al artículo
664 cuarto del proyecto de ley expediente N° 23.941 y solicitarles retirar dicho artículo
665 del proyecto.

666 3. Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país para que expresen
667 su opinión urgentemente ante el plenario legislativo.

668 4. Comunicar de este acuerdo a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral
669 y Comités vecinales del cantón.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

670 5. Solicitar a la Administración en la persona de la señora Alcaldesa Municipal
671 en ejercicio, para que por medio del Área de Comunicación Institucional, proceda
672 con aumentar la divulgación del presente acuerdo mediante los canales oficiales de
673 información que posea la Municipalidad.-

674 6. Declarar este acuerdo en firme.

675 7. Comuníquese”.-

676 UNA VEZ CONOCIDA LA MOCION PLANTEADA, LA SEÑORA
677 PRESIDENTA MUNICIPAL POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE SOMETE A
678 VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO,
679 QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.

680 ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
681 SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LA REGIDORA
682 PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA, QUEDANDO DEBIDAMENTE
683 APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR DECISION UNANIME.

684 ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA
685 EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO
686 MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO
687 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.

688 Cordialmente, Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo
689 Municipal. MSVA. Arch*

690 **10-Cervantes, 2 de abril de 2024. CMDC-IGV-002-04-2024. Señores (as)**
691 **Concejo Municipal. CMD Cervantes. Asunto: Respuesta oficio SMC-052-03-2024**
692 **de fecha de 13 de marzo de 2024. Estimados señores: En relación a lo solicitado**
693 **por este Concejo según oficio supra citado, por cuanto si el oficio IGV-040-07-2022**
694 **con fecha de 6 de junio del 2022 dirigido al señor Humberto Ulloa Claudel propietario**
695 **de la finca 146652 fue ejecutado y verificado por mi persona, indico lo siguiente:**

696 1. Que se le notifico al Sr. Ulloa Claudel dicho documento a la fecha de 8 de
697 junio de 2022, dándole el tiempo de 30 días para realizar lo indicado. Sin embargo,
698 a la fecha de 26 de agosto de 2022 a fin de constatar en sitio, se realiza inspección
699 y se observa que no se procedió con lo indicado.

700 2. Se procede a notificar oficio CMDC-ING-001-09-2022 de fecha de 2 de
701 setiembre de 2022, por tanto, no se realizó lo solicitado, se le ordenaba en un plazo
702 no mayor a diez días hábiles de realizar lo solicitado. Se recibe notificación a la
703 fecha de 5 de setiembre de 2022.

704 3-A la misma fecha de 5 de setiembre de 2022, el Sr. Ulloa Claudel responde
705 vía escrito lo siguiente: **“Por medio de la presente, se adjunta el estudio por**
706 **parte del Ingeniero Topógrafo Luis Aguilar Varela en donde indica que mis**
707 **linderos no han sido modificados y concuerdan en todo el plano de mi**
708 **propiedad 3-2022418-2017. Lo que pensamos realizar en el techo de atrás es**
709 **dejar a un mismo nivel el techo y reubicar la canoa para que las aguas caigan**
710 **directamente hacia la canoa, esto usando los materiales mismos del techo de**
711 **momento y mas adelante poder hacerlo como se debe eliminando la canoa,**
712 **solicito se me de la autorización”.** Letra negrita no es copia del original.

713 4. El Sr. Humberto Ulloa presenta solicitud, y se le asigna consecutivo No.
714 102-2022. Mismo que se deniega. Sin embargo, se le solicita corregir problemática
715 de la canoa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

716 5.El Sr. Humberto procede a corregir la situación de la canoa, colocando
717 además un bajante que da hacia la calle y a su vez presenta documento del
718 Topógrafo Luis Aguilar autenticado por notario.

719 6.Posteriormente, este departamento mediante resolución de fecha de 26 de
720 setiembre de 2022, oficio CMDC-ING-003-09-2022 en referencia a todo lo sucedido
721 en este caso y debido que no se tiene la certeza de los linderos, se le indica a los
722 afectados presentar su denuncia respectiva en instancias judiciales y se le indica
723 además al Sr. Humberto Ulloa no modificar nada de la estructura existente. Ambas
724 partes fueron notificados.

725 Por todo lo anterior, es que tal y como se ha indicado por parte este
726 departamento en diferentes ocasiones, las afectaciones que acontecen a los
727 administrados Humberto Ulloa y Alexander Roses deberán de verse en instancia
728 judicial, ya que son afectaciones entre terceros. Sin mas que agregar, se despide.
729 Ingra. Betsy Quesada Echavarría. Concejo Municipal de Cervantes.

730 **Se traslada a comisión de Obras Públicas.**

731 **11-Estimado señor Intendente,**

732 En mi calidad de presidente municipal electo, quisiera solicitarle interponer
733 sus buenos oficios ante el Concejo municipal para solicitar un cambio en el día de
734 las sesiones ordinarias para los miércoles a las 6:30pm; esto con el fin de contar
735 con una participación plena de los concejales.

736 Cabe mencionar que dicho cambio entraría en vigor a partir del uno de mayo
737 de los corrientes, por lo que su debida publicación en la Gaceta debe realizarse
738 anterior a dicha fecha.

739 Sin más por el momento sirva recibir la expresión de mis saludos cordiales.
740 Renato Ulloa Aguilar.

741 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta sería a partir del 02 de mayo,
742 para nosotros poder sesionar martes.

743 La señorita secretaria realiza la consulta con respecto a su horario de
744 trabajo, ya que el horario actualmente es de 10 a.m. a 7 p.m.

745 Roberto Martinez Brenes comenta además que habría que pagar las horas
746 extra.

747 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta me parece a mi que esa
748 decisión ya les toca a ellos, no a nosotros.

749 Roberto Martinez Brenes comenta sin faltarle al respeto porque va a ser el
750 nuevo presidente municipal, pero si se tiene que aclarar varios puntos, el horario
751 de la secretaria, si hay plata para pagar horas extras, que eso es importante que
752 quede aclarado antes de realizar el cambio.

753 Los podemos invitar a que vengan el próximo martes 09 de abril, todos los
754 miembros del Concejo entrante.

755 Invitar a Renato y que él informe al Concejo Municipal entrante de la
756 invitación.

757 **12-N.º 2540-E8-2024.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José,
758 a las catorce horas del veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

759 Solicitud de opinión consultiva formulada por el señor Wilberth Quirós Palma,
760 presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica,
761 sobre aspectos administrativos de la sesión solemne del 1.º de mayo, en la que
762 tomarán posesión de sus cargos las nuevas autoridades locales.

763 **RESULTANDO**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

764 1.- Por oficio n.º FECOMUDI 043-2024 del 19 de marzo de 2024, recibido en
765 la Secretaría del Despacho ese día, el señor Wilberth Quirós Palma, presidente de
766 la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, solicitó opinión
767 consultiva sobre aspectos administrativos de la sesión solemne del próximo 1.º de
768 mayo, en la que tomarán posesión de sus cargos las nuevas autoridades locales
769 (folio 2).

770 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

771 Redacta la Magistrada Zamora Chavarría, y;

772 CONSIDERANDO

773 ÚNICO. Sobre el rechazo de plano de la consulta. El artículo 12 inciso d) del
774 Código Electoral señala que se pueden evacuar consultas de los jefes de los
775 entes públicos que tengan un interés legítimo en la materia electoral; legitimación
776 que, tratándose de los distritos en donde existen, se encuentra reservada al Concejo
777 Municipal de Distrito respectivo o a quien ejerza la intendencia.

778 En el caso concreto, el asesoramiento que pide el señor Quirós Palma, quien
779 acude en su condición de Presidente de la Federación de Concejos Municipales de
780 Distrito de Costa Rica (pero quien además es el intendente de Tucurrique), resulta
781 improcedente, pues no se relaciona con la materia electoral.

782 Este Tribunal, en múltiples ocasiones, ha precisado que solo puede rendir
783 opinión consultiva cuando, en la gestión, estén involucrados temas o normas que
784 se relacionen con aspectos propios del sufragio. Ese tipo de asuntos comprenden
785 aquellas regulaciones que, directa o indirectamente, se vinculen con el proceso
786 electoral incluidos -desde luego- la constitución, organización, dirección y
787 funcionamiento en general de los partidos políticos, la elección de sus candidatos y
788 el reconocimiento efectivo de su investidura como representantes populares a las
789 autoridades electas.

790 Sin embargo, el definir quién es el que juramenta a los nuevos integrantes de
791 los órganos locales, la logística de la sesión de asunción del mando, los discursos
792 que se pronunciarán, la posibilidad de que participen otras autoridades y la “entrega
793 de atributos” son temas propios del interna corporis del gobierno local que carecen
794 de electoralidad.

795 Por tal motivo, lo procedente es rechazar de plano la solicitud de opinión
796 consultiva, como en efecto se ordena.

797 No obstante el rechazo que se dispone, se hace ver al señor Quirós Palma
798 que podría solicitar asesoramiento sobre los tópicos de su interés a la Procuraduría
799 General de la República (PGR) o al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
800 (IFAM).

801 POR TANTO

802 Se rechaza de plano la solicitud de opinión consultiva planteada. Notifíquese
803 al señor Quirós Palma. Eugenia María Zamora Chavarría. Max Alberto Esquivel
804 Faerron Zetty María Bou Valverde. Luis Diego Brenes Villalobos Mary Anne Mannix
805 Arnold. ACT/snz.-

806 **13**-Señor Lic. Carlos Vidal Bolaños Alfaro. Asesor Legal. Unión Nacional de
807 Gobiernos Locales. Estimado señor:

808 Reciba un cordial saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales
809 de Distrito de Costa Rica a la vez desearles mucho éxito en sus delicadas funciones.

810 Con sumo respeto me dirijo a su estimable persona para solicitarle muy
811 amablemente en nombre de esta Federación, su colaboración para que nos aclare



812 una duda que nos acoge tanto a la Federación como a los Concejos Municipales de
813 Distrito, en lo que respecta al traspaso de poderes de las autoridades municipales,
814 en el caso de los Concejos Municipales de Distrito ¿Quién debe presidir la sesión
815 solemne y quién juramenta a esa persona?

816 Dado que estamos próximos a que se lleve a cabo este importante acto
817 institucional, es de suma importancia contar con la orientación y asesoramiento
818 necesarios por parte de su representada para garantizar que se cumplan con todos
819 los requisitos legales y formales establecidos por la ley. Cabe resaltar que hicimos
820 la consulta al TSE pero la rechazaron.

821 Por lo que, acudimos a su representada como ente representante del régimen
822 municipal, con el fin de que nos proporcionen las indicaciones pertinentes.

823 Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, quedamos atentos a su pronta
824 respuesta.

825 Muy cordialmente se le solicita confirmar recibido. Saludos cordiales!

826 Sin otro particular, me despido pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y
827 familia, se suscribe su segura servidora, Valeria Zamora Moya. Dpto. Administrativo.
828 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. cel:8620 01 23.

829 **14-Buenas tardes!** Remito respuesta enviada por el Lic. Carlos Bolaños-
830 Asesor Legal de la UNGL, referente a la sesión solemne del cambio de autoridades
831 municipales. Muy cordialmente se les solicita confirmar recibido. Saludos cordiales!

832 Reglas sesión solemne del 1 de mayo para la elección del nuevo Directorio
833 en los Concejos Municipales. Reglas aplicables en la sesión solemne del 01 de
834 mayo de 2024, para la elección del nuevo Directorio en los Concejos Municipales
835 correspondiente al periodo de 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2026.

836 La sesión solemne del primero de mayo de 2024 es única y exclusivamente
837 para la conformación del nuevo directorio por los próximos dos años.

838 1. La sesión solemne del primero de mayo de 2024 debe realizarse en el local
839 sede de la Municipalidad (salón de sesiones) a las 12 m.d. (doce medio día), para
840 lo cual no se requiere convocatoria previa dado que por ley está convocada a tal
841 efecto (Artículo 29 del Código Municipal).

842 2. Los Regidores propietarios y suplentes, los Síndicos propietarios y
843 suplentes deben asistir a la sesión (Artículo 29 del Código Municipal).

844 3. Los dos presentes de mayor edad (que forman el Directorio Provisional y
845 que serán, los que indique el Tribunal Supremo de Elecciones o, en su defecto,
846 quienes se identifiquen como tales con su cédula de identidad, propietarios o
847 suplentes, ya que no se hace diferencia), se juramentan ante los demás, sin
848 indicarse ninguno en particular que tome el juramento, por lo que basta con que
849 juren. El resto ante el Directorio Provisional, corresponde al Presidente tomar el
850 juramento.

851 4. No existe límite para el número de candidatos a cada puesto, los cuales
852 serán propuestos de entre los regidores propietarios, pudiendo votar por sí mismos.

853 5. Para proceder con la elección no se requiere debate previo; pero sí, algún
854 período de tiempo razonable para la presentación de candidatos.

855 6. La votación es secreta; consecuentemente el voto que se realice en forma
856 pública es nulo. (Salvo casos de excepción tal y como lo estipula el Código Electoral
857 (artículo 29 del Código Municipal).

858 7. Deberán realizarse votaciones independientes para la designación de los
859 cargos para Presidente y Vicepresidente, en el orden indicado.



860 8. En la votación no cabe la abstención. El candidato que obtenga el mayor
861 número de votos en cada elección integrará el nuevo directorio en el puesto de que
862 se trate.

863 9. De existir empate en la votación, decidirá la suerte (artículo 29 Código
864 Municipal). La suerte se juega entre los que empataron únicamente. Para el
865 desempate, se podrá recurrir a la moneda, papel premiado, bolitas de color o
866 cualquier otro procedimiento previamente dispuesto.

867 10. El nuevo Directorio será juramentado por el Presidente del Directorio
868 Provisional.

869 11. El juramento a utilizar ordenado por el artículo 194 de la Constitución
870 Política que a la letra reza: ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y
871 defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes
872 de vuestro destino?

873 -Sí juro.

874 Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.

875 12. Una vez juramentado el nuevo directorio, quien resulte electo para ocupar
876 el cargo de Presidente tomará posesión de la Presidencia del Concejo por el período
877 de dos años.

878 13. Finalizada la elección y juramentación del nuevo Directorio, el Presidente
879 electo podrá disponer de un espacio para el discurso propio y el de la persona que
880 resulta electo en la Vicepresidencia.

881 14. No es necesario publicar en el diario La Gaceta la conformación del nuevo
882 Directorio.

883 15. Las comisiones se integrarán por la Presidencia del Concejo Municipal
884 en la sesión inmediata posterior a la instalación del directorio (ver artículo 49 del
885 Código Municipal).

886 16. En el acta que se levante de esta sesión, se hará constar únicamente los
887 nombramientos y no las deliberaciones habidas (artículo 47 del Código Municipal).

888 GENERALIDADES

889 • La dieta se gana por asistir a las sesiones ordinarias y a dos extraordinarias
890 por mes cuando corresponda. La sesión solemne del 1° de mayo es de carácter
891 especial, cuyo objetivo es la elección del directorio del Concejo Municipal.

892 Consecuentemente, es el único punto de agenda a tratar en esta sesión. En
893 caso de que ese mismo día haya sesión ordinaria, debe de realizarse la sesión
894 solemne y la sesión ordinaria en el horario preestablecido. Sólo se pagará la dieta
895 por asistir a la sesión ordinaria

896 • Con motivo de la elección del nuevo directorio, para los siguientes dos años,
897 si así se requiriera, se podrá variar el día y la hora de las sesiones del órgano
898 colegiado, el acuerdo respectivo se deberá publicar en el Diario Oficial. Hasta tanto
899 no se realice la indicada publicación no es posible comenzar a sesionar el nuevo
900 día y hora. La sesión del 1° de mayo es inamovible.

901 • De conformidad con el Artículo 11 de la Constitución Política: “Los
902 funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a
903 cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no
904 concedidas en ella...” Dado lo anterior lo que se establezca en contra de lo indicado
905 en el artículo 29 del Código Municipal es absolutamente ilegal.



906 • La presidencia y vicepresidencia en el caso de los Concejos Municipales de
907 Distrito están definidas en la Ley N°8173 de 07 de diciembre de 2001, Ley General
908 de Concejos Municipales de Distrito, artículo 6°, que establece que:

909 “...Uno de los miembros será el síndico propietario del distrito, quien presidirá
910 y será sustituido por el síndico suplente. En ausencia del síndico propietario y del
911 suplente, el concejo será presidido por el miembro propietario de mayor edad...” por
912 lo que están excluidos de las presentes reglas en cuanto a la elección del directorio.

913 Roberto Martinez Brenes comenta aquí se juramentan arriba en Alvarado,
914 pero podemos hacer una sesión extraordinaria para un tipo de rendición de
915 cuentas, que les parece miércoles 24 e abril de 2024 a las 6:30 p.m. como único
916 punto a tratar Conversatorio entre el Concejo Municipal Saliente y el Concejo
917 Municipal entrante. Consultar si hay presupuesto para dar un refrigerio a los
918 invitados. Quien este de acuerdo que levante la mano.

919 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
920 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
921 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
922 Concejo convoca a sesión extraordinaria para el próximo miércoles 24 de abril de
923 2024 a las 6:30 p.m. como único punto a tratar Conversatorio entre el Concejo
924 Municipal Saliente y el Concejo Municipal Entrante. COMUNIQUESE.

925 **Se deja sin efecto dicho acuerdo ya que se interpuso un Recurso de Revisión**
926 **antes de ser refrendada esta acta.**

927 Roberto Martinez Brenes comenta e informar a Gustavo si hay refrigerio
928 para los invitados, lo nuestro lo asumidos nosotros, quien este de acuerdo que
929 levante la mano.

930 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
931 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
932 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
933 Concejo le realiza la consulta al señor Intendente Gustavo Castillo Morales si para
934 la sesión extraordinaria del 24 de abril hay presupuesto para brindar un refrigerio a
935 los invitados (aproximadamente 12 personas) cabe aclarar que la alimentación de
936 los funcionarios será asumida por cada funcionario. COMUNIQUESE.

937 **Se deja sin efecto dicho acuerdo ya que se interpuso un Recurso de Revisión**
938 **antes de ser refrendada esta acta.**

939 **13-Cervantes, 01 de abril 2024. IMC-064-04-2024. Lic. Lizeth Acuña Orozco**
940 **Control de Presupuesto, Municipalidad Alvarado. Reciba cordial saludo.**

941 En atención a lo solicitado por medio de oficio CPMA 022-2024, para la
942 presentación del presupuesto cero, con la incorporación de las partidas específicas
943 del cantón de Alvarado y en nuestro caso lo correspondiente al distrito de Cervantes,
944 con gusto le brindo el detalle de las mismas:

945 1. Proyecto: Construir infraestructura de contención para agua pluvial en la
946 comunidad de Cervantes.

947 Monto total: ¢1.600.000,00

948 Código 2.03.01 materiales y productos metálicos ¢600.000,00

949 Código 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos ¢1.000.000,00

950 Justificación: con el fin de poder construir obras que mitiguen la afectación
951 por las lluvias en sectores que la administración municipal ha identificado por las
952 constantes denuncias comunales recibidas. El objetivo es construir obras que
953 permitan la mejor canalización de las aguas y su filtración. Para cumplir este objetivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

954 es necesario la compra de materiales como arena, piedra, cemento block, varilla de
955 acero, para la construcción de obras como cajas de registro, cabezales y cunetas
956 revestidas.

957 2. Proyecto: Construcción de acera en la escuela Luis Cruz Meza, distrito
958 Cervantes.

959 Monto total: ¢1.379.273,00

960 Código 2.03.01 materiales y productos metálicos ¢350.000,00

961 Código 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos ¢729.273,00

962 Código 2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes ¢300.000,00

963 Justificación: el fin es brindar una mejor calidad de acceso a los estudiantes
964 de la escuela de la comunidad y que cumpla con los requisitos de la ley 7600. El
965 propósito es el de hacer una acera que permita el ingreso de mejor manera a los
966 estudiantes, por tal razón se requiere de tubo galvanizado para pasamanos, arena,
967 piedra y cemento en la construcción, además de pintura para la demarcación
968 requerida en dicho acceso

969 3. Proyecto: construcción de parque recreativo en la comunidad de
970 Cervantes.

971 Monto total: ¢1.075.266,00

972 Código 5.01.99 maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢1.000.000,00

973 Código 2.03.01 materiales y productos metálicos ¢75.000,00

974 Justificación: El objetivo es poder ofrecer a la comunidad espacios públicos
975 de recreación y el aprovechamiento de lotes municipales donados para los fines
976 descritos. Se programa la adquisición de lámparas tipo solares para los diferentes
977 espacios públicos que brinden seguridad a los usuarios y en general a los bienes
978 públicos ubicados en las propiedades.

979 4. Proyecto: Construcción de mallas perimetrales en lotes municipales, para
980 la creación de parques infantiles, en los barrios La Trinidad, María Auxiliadora y San
981 Pancracio.

982 Monto Total 407.347,00

983 Código 2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes ¢407.347,00

984 Justificación: El objetivo es complementar proyectos ya ejecutados,
985 brindando seguridad a los parques recreativos creados para el disfrute de niños y
986 jóvenes de la comunidad. La finalidad es poder pintar los cierres perimetrales con
987 el fin de proteger los materiales utilizados y llenar de color los espacios para sean
988 lugares alegres, vistosos, limpios para el disfrute de la comunidad

989 5. Proyecto: Construcción de mallas perimetrales en lotes municipales, para
990 la creación de parques infantiles, en los barrios La Trinidad, María Auxiliadora y San
991 Pancracio.

992 Monto Total 1.358,00

993 Código 2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes ¢1.358,00

994 Justificación: El objetivo es complementar proyectos ya ejecutados,
995 brindando seguridad a los parques recreativos creados para el disfrute de niños y
996 jóvenes de la comunidad. La finalidad es poder pintar los cierres perimetrales con
997 el fin de proteger los materiales utilizados y llenar de color los espacios para sean
998 lugares alegres, vistosos, limpios para el disfrute de la comunidad

999 Este es el detalle de los montos de las partidas específicas que corresponde
1000 al Concejo Municipal de Cervantes, todos presupuestados y orientados al



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1001 cumplimiento específico de cada perfil de proyecto propuesto por este Concejo
1002 Municipal de Distrito.

1003 Quedo atento a cualquier consulta o indicación. Atentamente, Gustavo
1004 Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal De Cervantes.

1005 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN

1006 Comisión especial Proceso de Selección, Nombramiento por tiempo indefinido de el
1007 secretario (a) del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes.

1008 Celebrada jueves 21 de marzo del 2024 en el salón de sesiones Sr. Hernan Luna
1009 Fallas, a las 2 y 10 de la tarde.

1010 Miembros presentes: Roberto Martinez, presidente municipal. Anderson Calderón,
1011 presidente comisión. Jacqueline Araya, secretaria comisión.

1012 Invitado: Don Jeffry Beltrán.

1013 1-punto: se analiza el perfil del secretario (a) del Manual de Puestos:

1014 Dictamen: por recomendación de don Jeffry a esta comisión, solicitaremos que en
1015 el seno del CMD de Cervantes convocar la colaboración del Jeffry Beltrán en
1016 comisión de Jurídicos para analizar el manual de puestos. Cierre sesión 3 p.m.
1017 Anderson Calderón, presidente. Jacqueline Araya, secretaria.

1018 Roberto Martinez Brenes comenta pásele el Manual de Puestos a Jeffry, y
1019 quien este de acuerdo en solicitar la colaboración que levante la mano.

1020 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1021 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
1022 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1023 Concejo solicita la colaboración del señor Ing. Jeffry Beltrán Montoya, Director
1024 Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago para que nos brinde
1025 asesoría en la comisión municipal de Asuntos Jurídicos específicamente para
1026 analizar el Manual de Puestos correspondiente a nuestra institución. Agradecemos
1027 indicarnos fecha y hora para posible reunión. COMUNIQUESE.

1028 ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

1029 Se convoca a comisiones para el martes 09 de abril de 2024 a las 3:00 p.m.

1030 ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

1031 1-Anderson Adrián Calderón Brenes comenta bueno la idea es dejar a
1032 Johanna por lo que resta del año.

1033 Johanna Pereira Alvarado comenta yo quisiera brindar un aporte, el acuerdo
1034 que ustedes siempre toman es con la clausula de que si el concurso termina antes
1035 el contrato queda sin efecto, sin embargo, yo tengo mis gastos y no me gustaría que
1036 de un pronto a otro quedarme sin trabajo, por eso prefiero que el tiempo que
1037 extiendan el contrato sea mas corto, pero sin esa cláusula.

1038 Roberto Martinez Brenes comenta había un acuerdo que era para junio, pero
1039 con esa condición, que les parece si derogamos el anterior acuerdo, quien este de
1040 acuerdo que levante la mano.

1041 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1042 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
1043 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1044 Concejo deroga el acuerdo 08 de la sesión ordinaria 09-2024 del 27 de febrero de
1045 2024 por motivo de asignar una nueva fecha a la extensión del contrato.
1046 COMUNIQUESE.

1047 Roberto Martinez Brenes comenta que les parece extenderle el contrato
1048 hasta el 31 de agosto de 2024, quien este de acuerdo que levante la mano.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1049 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1050 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
1051 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
1052 Concejo le extiende el contrato laboral a la señorita secretaria del Concejo Johanna
1053 Pereira Alvarado cédula 305050357 hasta el 31 de agosto de 2024.
1054 COMUNIQUESE.

1055 ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

1056 Cierre de sesión.

1057 Al ser las diecinueve horas se concluye la sesión.

1058

1059

1060

1061

1062 Presidente Municipal

Secretaria Municipal